Acusa MC a PAN de terrorismo político

Alejandra Pérez
aperez@epsilonmedia.mx

> *"No hay terrorismo fiscal de parte del Gobierno del Estado hacia los ayuntamientos; éstos reciben absolutamente la totalidad de sus recursos"*
>
> **Horacio Tijerina**
> Dirigente estatal de MC

Horacio Tijerina, dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, afirmó que el PAN está cometiendo terrorismo político hacia alcaldes, poderes de Gobierno y la sociedad.

Esto porque diputados locales, federales, alcaldes y la dirigencia del PAN denunciaron la retención y entrega tardía de los recursos del Estado a los municipios y Hernán Salinas, dirigente del partido en Nuevo León, acusó la acción de terrorismo fiscal ya que "afecta a los municipios del Estado, pero sobre todo a los ciudadanos".

En respuesta a través de un comunicado, Tijerina señaló que no existe coacción de ningún tipo del Gobierno hacia los ayuntamientos.

"Falso lo que declara el PAN, pues no hay terrorismo fiscal de parte del Gobierno del Estado hacia los Ayuntamientos; éstos reciben absolutamente la totalidad de sus recursos por parte del Estado, en tiempo y forma, según informó recientemente la Tesorería del Estado en un comunicado público", indicó Tijerina.

"Lo que sí hay, muy marcado y en una práctica que ha crecido exponencialmente, es terrorismo político del PAN hacia los alcaldes y funcionarios públicos emanados de sus filas, hacia los poderes de Gobierno y órganos autónomos, y hacia la misma sociedad", añadió.

Señaló que a los alcaldes, diputados y otros servidores públicos, el PAN les impone criterios políticos para la aplicación de recursos y programas oficiales.

"Si los alcaldes no obedecen, los dirigentes oficiales y no oficiales del PAN, los incapacitan por medio de la mayoría de regidores que tienen en esos ayuntamientos, así como al no apoyarlos en posibles intentos de reelección.

"Lo mismo hace (el PAN) con los diputados que intentan votar o manifestar una posición contraria a la oficial. Les niegan o regatean el bono de gestoría y los excluyen de cualquier opción de reelección", dijo el líder de Movimiento Ciudadano en Nuevo León.

Horacio Tijerina (centro) respondió a las acusaciones de la dirigencia estatal panista. Foto: Especial

La iniciativa será presentada por Heriberto Treviño, líder del PRI en Congreso. Foto: Especial

Impulsa Heriberto atención a jóvenes

Redacción
redaccion@epsilonmedia.mx

Con el fin de que todas las dependencias públicas estatales y municipales brinden atención enfocada a los jóvenes, el coordinador del PRI en el Congreso, Heriberto Treviño, anunció que presentará iniciativa de reforma a la Ley de Juventud para que los funcionarios públicos tengan la capacitación adecuada.

El líder de la bancada tricolor precisó que los funcionarios públicos que laboran en las áreas de atención al público deben estar en condiciones de orientar a los jóvenes sobre los servicios y trámites que necesitan realizar.

"Estamos proponiendo que los servidores públicos estén debidamente capacitados para brindar la atención, orientación e información a los jóvenes respecto a trámites y derechos en todas las instituciones públicas del Estado", propuso Treviño.

"Es un deber como legisladores garantizar el acceso al conocimiento y orientación a este importante sector de la población, para que conozca cuál es el trabajo que se realiza en las diferentes dependencias municipales y estatales, porque desconocen la función pública y en ocasiones no saben cómo realizar un trámite determinado", insistió.

Treviño Cantú detalló que, de acuerdo al censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el 2020 Nuevo León registraba un millón 926 mil jóvenes entre 15 y 29 años de edad, quienes representan cerca del 33 por ciento de la población total.

"Tenemos, sin duda, una gran

Número de Edicto 1 20596

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, a las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de junio del año 2022 dos mil veintidos, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria dentro de los autos del expediente judicial número 171/2018, relativo al juicio ordinario civil que promueve Angélica Moscoso Sánchez Alonso, a través de la oficialía de partes virtual, quien comparece en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Rosa María Guinientos Flores, al cual a continuación se describe: Lote de terreno marcado con el número 44 (cuarenta y cuatro), de la manzana número 321 (trescientos veintiún), del Fraccionamiento Real de Palmas Sector Huertas de las Palmas, ubicado en el municipio de General Escobedo, Nuevo León, con una superficie total de 115.15 M2 (ciento quince metros quince centímetros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 6.62 mts (seis metros sesenta y dos centímetros) a dar frente a la calle Pradera del Valle, al Suroeste mide en línea curva 5.65 mts (cinco metros sesenta y cinco centímetros) a colindar con Avenida Paseo de Palmas; al Noreste mide 15.17 mts (quince metros diecisiete centímetros) a colindar con lote de sector, y al Suroeste mide 15.17 mts (quince metros diecisiete centímetros) a colindar con el lote número 45 (cuarenta y cinco). La manzana de referencia se encuentra circunscrita por las siguientes calles: al Noroeste Avenida Real de Palmas, Pradera del Roble y Pradera del Valle; al Suroeste Avenida Paseo de Palmas, Pradera del Valle y Valles del Roble; al Noreste lotes de sector; al Sureste Avenida del Estado y Pradera del Castillo, teniendo como propina la finca marcada con el número 2,200 (dos mil doscientos), de la calle Pradera del Valle, del mencionado Fraccionamiento, cuyos datos de registro son: número 5541, volumen 73, libro 222, sección propiedad, Unidad Guadalupe de fecha 22 veintidós de septiembre de 2008 dos mil ocho. Al efecto convóquese a postores publicándose edictos dos veces, uno cada tres días en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último al hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey. Siendo el valor del inmueble, antes mencionado le cantidad de $263,000.00 (doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo con el avaluo que obra en autos. Sirviendo como postura legal para dicho bien la cantidad de $175,333.33 (ciento setenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor del bien inmueble, según el avaluo rendido por el perito designado el actor. Para intervenir en la Diligencia, los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, entendiéndose por tal el valor de la postura legal, por lo que dicho importe corresponderá a la cantidad de $17,533.33 (diecisiete mil quinientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional). En la inteligencia de que tratándose de apoderados o representantes de personas físicas o morales, a fin de que puedan participar como postores, deberán acompañar poder otorgado en los términos de los artículos 2448 y 2481 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, esto es, que contenga cláusula especial para intervenir en las subastas judiciales, tal y como lo establece el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Al efecto, la Secretaría de este Juzgado los proporcionará (mayores informes al juzgado), esto de conformidad con el artículo 535 del código procesal civil en consulta. - DOY FE.-

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL

Instala Juárez tanques ante crisis del agua

Como una medida emergente a la crisis por la falta de agua, el Municipio de Juárez comenzó a instalar tanques con capacidad de 10 mil litros para abastecer a los habitantes de los sectores más afectados.

El alcalde, Francisco Treviño, informó que Agua y Drenaje llenará los tanques. En el arranque de este programa se instalaron en las colonias

Propone Mauro Guerra ley de manejo de residuos

Redacción
redaccion@epsilonmedia.mx

Y detalle

- *Dentro de la normativa se especifica que los municipios podrán instalar Estaciones de Transferencia, para reducir las distancias y traslados de las unidades recolectoras.*
- *Además, deberán tener una bitácora que especifique cuántas toneladas de desechos se recolectan por mes y cuál es su destino final.*

El diputado del PAN, Mauro Guerra, propuso la creación de una nueva ley para el manejo de residuos, pues la normativa vigente no se ha actualizado desde 2005.

Dentro de la nueva ley, destaca la creación del Sistema Estatal de Gestión Integral de Resíduos, que fungirá como un sistema de coordinación interinstitucional.

En su propuesta se establecen programas de prevención y gestión integral de los residuos.

"Este es un punto medular importante que es el camino hacia la reducción, control, método y proceso de reducción del residuo, así como el fomento hacia la utilización en el principio de la economía circular", indicó el legislador panista.